

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27713 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 3811/2019-B1.

NIG: 0801942120198037061.

Fecha del auto de declaración: 27 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: GLORIA LORENA ZAPATA PINZÓN, con DNI número 24.554.430-K.

Administrador concursal: GRUPO BÉTULO CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección postal: calle Sant Miquel, n.º 36, 2.ª, de Badalona (CP. 08911).

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (Art. 184.3 de la LC. La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190036896-1